



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 JUN. 2015

ACTA 52

RESOL. 3

Exp. 1-2421/15
im

VISTO: La realización del Seminario latinoamericano de educación y arte denominado "*Escuela afuera un imaginario visual en expansión*", organizado por el Instituto Uruguayo de Educación por el Arte.

RESULTANDO: I) Que el evento tendrá lugar entre el 4 y el 6 de setiembre de 2015 y el referido Instituto solicita sea declarado de interés educativo;

II) Que el programa académico se enfoca en:

- Experiencias históricas legendarias en el campo del arte en la educación, en Latinoamérica y El Caribe;
- Educación por el Arte y procesos de socialización: escuela afuera, un imaginario visual en expansión;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere, teniendo en cuenta que la finalidad de este emprendimiento es promover, difundir e impulsar el desarrollo de nuevas prácticas, en particular las vinculadas al arte y la expresión plástica, acceder a la solicitud de obrados;

II) Que en lo que respecta a la posibilidad de facilitar la participación de los maestros en el evento, esta es una situación que encuadra en lo establecido por la normativa existente en cada Desconcentrado, con relación a la asistencia a jornadas de capacitación en los días lectivos;

III) Que es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Declarar de interés educativo el Seminario latinoamericano de educación y arte denominado "*Escuela afuera un imaginario visual en expansión*", organizado por el Instituto Uruguayo de Educación por el Arte, a realizarse entre el 4 y el 6 de setiembre de 2015 en Montevideo.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y de Formación en Educación, Instituto Uruguayo de Educación por el Arte, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa a todos sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTICHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



~~Presidente~~
CODICEN
Prof. Wilson Netto Monturrol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública